Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1632-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 7 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-03258121- -NEU-DESP#MS - MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL - MINISTERIO DE SALUD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-03258121- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3476, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470, el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, y los Decretos DECTO-2024-15-E-NEU-GPN, DECTO-2024-57-E-NEU-GPN, DECTO-2025-666-E-NEU-GPN y DECTO-2026-377-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y la Ley 3470 se ha establecido la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Salud, se dictaron los Decretos DECTO-2024-15-E-NEU-GPN, DECTO-2024-57-E-NEU-GPN, DECTO-2025-666-E-NEU-GPN, DECTO-2026-377-E-NEU-GPN y DECTO-2026-824-E-NEU-GPN, mediante los cuales se aprobó su estructura orgánico-funcional y designó al personal que lo asistirá en el cumplimiento de la gestión de gobierno;

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 faculta al Poder Ejecutivo Provincial a disponer la aplicación del Artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que ha tomado debida intervención la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE las Resoluciones RESOL-2025-2562-E-NEU-MS, RESOL-2026-182-E-NEU-MS, RESOL-2026-1264-E-NEU-MS y RESOL-2026-1672-E-NEU-MS, emitidas por el Ministerio de Salud.

Artículo 2°: DÉSE DE BAJA de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Salud, aprobada por los Decretos DECTO-2024-15-E-NEU-GPN y DECTO-2024-57-E-NEU-GPN y modificada por los Decretos DECTO-2025-666-E-NEU-GPN y DECTO-2026-377-E-NEU-GPN los cargos y a las personas que se detallan en el Anexo **IF-2026-03260352-NEU-MS**, que forma parte integrante de la presente norma, a partir de la firma del presente Decreto.

Artículo 3°: DÉSE DE BAJA de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Salud, aprobada por los Decretos DECTO-2024-15-E-NEU-GPN y DECTO-2024-57-E-NEU-GPN y modificada por los Decretos DECTO-2025-666-E-NEU-GPN y DECTO-2026-377-E-NEU-GPN, a las personas que se indican en el Anexo **IF-2026-03280002-NEU-MS**, que forma parte integrante de la presente norma, de los cargos allí consignados con más las bonificaciones establecidas en cada caso, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 4°: CRÉASE/INCORPÓRASE en la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Salud, aprobada por los Decretos DECTO-2024-15-E-NEU-GPN y DECTO-2024-57-E-NEU-GPN y modificada por los Decretos DECTO-2025-666-E-NEU-GPN y DECTO-2026-377-E-NEU-GPN, los cargos que se detallan en el Anexo **IF-2026-03376706-NEU-MS**, que forma parte integrante de la presente norma, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 5°: DESÍGNASE/ASÍGNASE en los cargos de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Salud, aprobada por los Decretos DECTO-2024-15-E-NEU-GPN y DECTO-2024-57-E-NEU-GPN y modificada por los Decretos DECTO-2025-666-E-NEU-GPN y DECTO-2026-377-E-NEU-GPN a las personas y en las categorías que se detallan en el Anexo **IF-2026-03376261-NEU-MS**, que forma parte integrante de la presente norma, con más la asignación de las bonificaciones previstas en el Artículo 135° y en el Artículo 143° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3476, y Decreto DECTO-2025-220-E-NEU-GPN, o más la asignación de las bonificaciones previstas en el Artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265 que se consignan, a partir de la firma de la presente norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 6°: MODIFÍCASE a partir de la firma de la presente norma, la dependencia de la Dirección Provincial de Recursos Físicos y Biomédicos, la que dependerá de la estructura orgánico-funcional de la Subsecretaría de Servicios de Salud, del Ministerio de Salud.

Artículo 7°: El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Artículo 8°: Por la Dirección General de Auditoría de Personal de la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 9°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud, y por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 10°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by REGUEIRO Martín
Date: 2026.10.06 12:52:09 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2026.10.06 14:51:39 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.07 08:34:54 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.07 08:34:15 -03'00'